

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com



2026 - 50 Años del martirio del Beato Monseñor Enrique Angelelli y Compañeros Mártires- Dictadura Genocida.

Ley 10.860

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 19 de Junio de 2026	Edición de páginas 20 - N° 12.363		

**VARIOS****Sanatorio Rioja S.A.**

Por resolución del Directorio de Sanatorio Rioja S.A. de fecha 14 de abril de 2026 adoptada en ejercicio de la delegación conferida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000,00), mediante la emisión inmediata de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Serie Tercera, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1,00) cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se hace saber a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Ley General de Sociedades. La suscripción deberá efectuarse en la sede social sita en Av. Facundo Quiroga N° 1117, 3 piso, ciudad de La Rioja, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00. La integración será del cien por ciento (100%) al momento de la suscripción, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial.

Sergio A. Torre
Presidente
Sanatorio Rioja S.A.

N° 33797 - \$ 82.560,00 - 16 al 23/06/2026

* * *

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) comunica que convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2) Aprobación o Ratificación de los términos y condiciones para la realización del Proyecto Solar V y la firma de su documento.
- 3) Aprobación o Ratificación de los Documentos definitivos para la estructuración de la operación; y
- 4) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 16 días del mes de junio del año 2026.

Lic. Ariel Darío Parmigiani
Presidente
Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 33812 - \$ 103.200,00 - 19/06 al 03/07/2026 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Sala 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carla del Valle Menem, Secretaría "Única a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, cita y emplaza por cinco (5) veces a publicar por edicto de ley en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a estar a derecho y a comparecer dentro del término de treinta días (30) computados a partir de la publicación a los herederos, legatarios, acreedores, legatarios y a todos que se consideren con derecho en la herencia del extinto Corzo, Nicolás Demetrio D.N.I. 8.014.265, y comparecer a los autos expediente N° 0010407260000045937 - Letra C - Año 2026, caratulados: "Corzo, Nicolás Demetrio / Juicio Sucesorio", Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 01 de junio de 2026.

Néstor Fabián Carrizo
Secretario

N° 33720 - \$ 31.845,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Ana Carla Menem, (Jueza), a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Cesáreo Nicolás Reyes, DNI N° 8.304.323; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402260000045286 - Letra "R" - Año 2026, caratulados: "Reyes, Cesáreo Nicolás - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P. C., bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días. Secretaría, 08 de mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33694 - \$ 23.160,00 - 05 al 19/06/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala N° 7, Dra. Ana Carla Menem y el Dr. Néstor Carrizo - Secretario, hacen saber que el Ing. Martín Guzmán, DNI 18.513.608; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10402250000044886 - Letra "G" - Año 2025, caratulados: "Guzmán Martín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Sala 7, sobre un inmueble ubicado en el paraje Trampa del Tigre, según consta en Plano de Mensura para Información Posesoria, aprobado mediante Disposición N° 028903, de fecha 31 de octubre/2025, por la Dirección General de Catastro de la Pcia de la Rioja; firmada por el Ing. Agrimensor Carlos José Herrera, como Director General de Catastro, con una superficie total de 5 ha, 0.242,98 m²; con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos: 2 y 3: 143,43 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 3 y 4: 155,91 m; entre los puntos 4 y 5: 114,88 m; al Sur: formado por los puntos 5 y 6: 214,97 m y entre los puntos 6 y 1: 204,91 m, al Oeste; entre los puntos 1 y 2: 275,29 m. Este



inmueble linda al Norte: con el Sr. Mauro Venega; al Este: con el Sr. Herrera Raúl Nicolás; al Oeste: con la Sra. Yohana González y poseedor desconocido y al Sur: con camino público. Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente: 4-01-50-031-248-167. Asimismo, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 27 de mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33701 - \$ 63.690,00 - 05 al 19/06/2026 – Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Fara, José Luis, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2010125000044938 - Letra “F” - Año 2026, caratulados: “Fara, José Luis / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito 01 de junio de dos mil veintiséis.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 33702 - \$ 34.740,00 - 05 al 19/06/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días, en autos Expte. N° 1010126000045930 - Letra “D” - Año 2026, caratulados: “De Battista, Edgardo Antonio / Concurso Preventivo”, que mediante resolución de fecha 12 de mayo de 2026, se ha dispuesto: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de acreedores del Sr. Edgardo Antonio de Battista, D.N.I. N° 14.396.468, con domicilio real en calle San Nicolás de Bari Oeste N° 433 y domicilio comercial en Avenida Rivadavia N° 280 de esta ciudad de La Rioja, calificándolo dentro de la Categoría “B” y por el procedimiento de Pequeño Concurso, conforme Arts. 14, 253, 288 y concordantes de la Ley 24.522. Habiendo sido designado Síndico el Cr. Ángel Rubén Páez, M.P. N° 370, con domicilio profesional en pasaje Florida N° 985, esquina Río Seco, barrio Tiro Federal, de la ciudad de La Rioja; fijándose hasta el día ocho de julio de dos mil veintiséis como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante la Sindicatura, conforme lo prescribe el Art. 32 de la L.C.Q. Fijar el día veinticinco de agosto de dos mil veintiséis para la presentación del Informe Individual previsto por el Art. 35 de la

L.C.Q. y el día seis de octubre de dos mil veintiséis para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 de la L.C.Q.

Secretaría, 01 junio de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33714 - \$ 180.600,00 - 09 al 26/06/2026 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 de la I Circunscripción Judicial, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, en autos Expte. N° 10202250000044202 - G - 2025 - Gallardo, Miguel Ángel y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en barrio Cochangasta de esta ciudad Capital de La Rioja, provincia homónima, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. G, Mza. 531, Parcela “25”, con plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensor D’alessandro Liliana M. aprobado por Disposición técnica N° 028687 de fecha 14 de agosto de 2025, con una superficie de 668,76 m2, y siendo sus linderos los siguientes: al Norte y Noreste: linda con lote de propiedad del Sr. Díaz José Blas; al Sureste: con Díaz, Avelino Rosario; Sur y Suroeste: con lote de propiedad de la Sra. Astrada María Eugenia, y al Noroeste: con calle de su ubicación pasaje San Antonio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de mayo de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33715 - \$ 46.320,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza titular de la Sala Unipersonal 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, en autos Expte. N° 1020202200000021134 - Letra “A” - Año 2020, caratulados: “Albrieu, Héctor Nicolás; Albrieu, Martha Nidia Nicolasa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, de trámite por ante la Secretaría de la misma que los Sres. Héctor Nicolás y Martha Nidia Nicolasa Albrieu, han iniciado juicio de información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el interior de la Manzana 907 de la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, cuyos linderos son por el Nor-Este con parcela “m” de propiedad de Héctor Daniel, Estela Margarita y Neófita Albrieu y con Parcela 51 la que cuenta con plano de Mensura aprobado por disposición N° 018379; al Este con Parcela “n” de propiedad de los usucapientes; al Sur con Parcela 16 de la Manzana 80 la que cuenta con Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 017889; y al Oeste con más propiedad de los usucapientes y Parcela 52 de la Manzana 907 la que cuenta con Plano de Mensura aprobado por disposición N° 024378. Su Nomenclatura Catastral es: D. 07 C: I: S: D- M: 907- P: 54. Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última



publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 06 de mayo de 2026.

Cecilia Rita Searez
Jefe de Despacho

N° 33717 - \$ 31.266,00 - 09, 12 y 19/06/2026 - Chilecito

* * *

La señora Jueza del Tribunal Unipersonal Dra. Menem, Ana Carla del Valle - Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, Secretaría cargo del autorizante Carrizo, Néstor Fabián, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a estar a derecho dentro del término de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre bienes de los extintos Vallejos, Lindor Audemio y Brizuela, Sabina del Rosario en los autos Expte. N° 10407260000045926/2026 - Sala - V - Año 2026, caratulados: “Vallejos, Lindor Audemio; Brizuela, Sabina del Rosario / Juicio Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 01 de junio de 2026.

Néstor Fabián Carrizo
Secretario

N° 33719 - \$ 31.845,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda “B” en lo Civil, Comercial, de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre Pcia. de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Gisela Vicentini en los autos Expte. N° 2020225000044160 - Letra “P” - Año 2025, caratulados: “Pereyra, Nélica Raquel - Santibáñez, Juan Ramón - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Pereyra, Nélica Raquel, D.N.I. N° 8.588.476 y Juan Ramón Santibáñez, D.N.I. N° 3.399.446 para que comparezcan dentro del término de quince días (15) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en un diario de circulación local por tres (3) veces.
Chilecito, La Rioja, mayo de 2026.

Cecilia Rita Searez
Jefe de Despacho

N° 33773 - \$ 20.844,00 - 12 al 19/06/2026 - Chilecito

* * *

El Sr./a Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, autos Expte N° 30102260000045159 -

Letra “A” - Año 2026, caratulados: “Aliendro José Felipe - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en calle Nicolás Majul Ayán Este N° 347 barrio Argentino de la ciudad de Chamental localidad del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, y se identifica en el Plano de mensura, como nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; Circ.: I - Sec.: B - Mza.: 11 - Parc.: “55”, contando el mismo con una superficie total de 740,8742 m², siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 028971 de fecha 20 de noviembre de 2025. Colinda: Sur-Oeste: Sr. Elías Miguel Cobresi, Nor-Oeste: calle Nicolás Majul Ayán, Nor-Este: Ramona de los Ángeles Juin y Sur: con propiedad de Municipalidad de Chamental.
Secretaría, 22 mayo de 2026.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

N° 33794 - \$ 34.740,00 - 16 al 30/06/2026 - Chamental

* * *

La señora Juez de Cámara Segunda, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez Secretaria “A”, a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. 20201260000045837 - Letra “A” - Año 2026, caratulados: “Reyes, Edith Roxana del Valle y Otro c/Dávila, Alberto Gabriel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble se encuentra ubicado en el puesto llamado Quebrada Cercada, jurisdicción denominada Guanchín de abajo del distrito Sañogasta, del departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; 4-07-48-002-697-739, con una Superficie de 5.835,35 (m2) a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, La Rioja, mayo de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 33800 - \$ 20.844,00 - 16 al 23/06/2026 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez titular de la Sala Unipersonal primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en la ciudad de Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría “A” a cargo autorizante, hacen saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 40101260000045971 - Letra “G” - Año 2026, caratulados: “González, Teresa Leonor; González, Carolina Ofelia c/Romero de la Fuente, Feliza y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que



las Sras. Teresa Leonor González, DNI N° 31.130.463, y Carolina Ofelia González, DNI N° 29.488.013, han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva respecto de dos inmuebles ubicados en la localidad de Aimogasta, departamento Arauco, de la provincia de La Rioja, identificados conforme Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Mercedes E. Gómez, M.P.C.A. N° 79, aprobado mediante Disposición Catastral N° 028914 de fecha 04 de noviembre de 2025, cuya Parcela de Origen corresponde a: Departamento 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 14, Parcela 03. (1) Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 04-I-B-14-120, individualizado como Parcela 120, con una superficie de setecientos treinta y seis metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (736,68 m²), cuyos linderos son: al Norte: calle Luis Mansueto de la Fuente; al Sur: Feliza Romero de la Fuente; al Este: Parcela 121 de la Mensura Colectiva, a nombre de Carolina Ofelia González; y al Oeste: calle pública. (2) Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 04-I-B-14-121, individualizado como Parcela 121, con una superficie de quinientos dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (502,28 m²), cuyos linderos son: al Norte: calle Luis Mansueto de la Fuente; al Sur: Feliza Romero de la Fuente; al Este: Carlos Vera; y al Oeste: Parcela 120, a nombre de Teresa Leonor González. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Roque Díaz (Juez) - Sr. Nelson Daniel Díaz (Prosecretario a/c. Secretaría "a").

Nelson Dante Díaz
Prosecretario

N° 33802 - \$ 43.425,00 - 16 al 23/06/2026 – Aimogasta

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala Primera Dr. Gustavo Roque Díaz de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102250000042866 - Letra "G" - Año 2025, caratulados: "González, Mónica Alejandra y Otros c/Rodríguez, Cirila Donata; Paliza, Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber que la Sra. Mónica Alejandra González, Antonio Miguel González, Marcela Evelin González y María Lorena González han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) sobre un inmueble ubicado en calle pública y Los Maestros, B° Centro, de la localidad de Los Molinos, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, identificado bajo datos de la parcela de origen: Departamento 03, Circunscripción V, Sección A, Manzana 22, Parcela 2. Conforme nuevo Plano de Mensura para Información Posesoría, aprobado mediante disposición N° 027946 de fecha 03/04/2025, se encuentra inscripta a nombre de Mónica Alejandra González, D.N.I. N° 16.540.380, Antonio Miguel González, D.N.I. N° 17.270.261, Marcela Evelin González, D.N.I. N°

20.284.696 y María Lorena González, D.N.I. N° 28.885.236. El inmueble se describe en su totalidad: con las siguientes medidas y linderos: al Oeste, desde el punto A al B mide 30.32 m, desde el punto B al C mide 59.90 m, desde el punto C al D mide 14.43 m, desde el punto D al E mide 9.31 m, y desde el punto E al F mide 20.97, lindando con propiedad del Estado Provincial; al Norte, desde el punto F al G mide 93.56 m, y desde el punto G al H mide 19.02, lindando con calle pública; al Este, desde el punto H al I mide 44.59 m, desde el punto I al J hace un quiebre con dirección Este que mide 7.99 m, desde el punto J al k mide 24.24 m, desde el punto K al L mide 5.51 m, desde el punto L al M hace un quiebre con dirección Este que mide 1.11 m, y desde el punto M al N mide 89.46 m, lindando con propiedad del Estado Provincial; y al Sur, desde el punto N al A mide 126.52 m, lindando con propiedad presuntamente fiscal. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. V, Secc. A, Mza. 22, Parc. 2, Sup: I ha. 8.212.71 m². Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Aimogasta, abril de 2026.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 33804 - \$ 83.955,00 - 16 al 30/06/2026 – Aimogasta

El Ab. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja hace saber que por Disposición N° 60/26 de fecha 06/04/2026 de la Inspección General de Justicia en Expte. C023-0254-0-24, caratulados: "Surgical Clinic S.R.L.". Inscripción de Contrato Social ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia Ley 19.550, haciendo saber que han decidido constituir una S.R.L. denominada "Surgical Clinic S.R.L." mediante Instrumento Privado Contrato Social Constitutivo de fecha 07/02/2024 con domicilio social en calle María Elisa de Quiroga N° 31 de barrio 25 de Mayo Sur el Sr. Ruartes Fonzalida Francisco Isaias, con domicilio real en calle Islas de los Estados N° 122 de barrio Antártida I, fecha de nacimiento 12/07/2002, edad 21 años, estado civil soltero, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 44.200.759, CUIL N° 20-44200759-5, de profesión estudiante, Ruartes Lezcano Rocío Micaela, con domicilio real en calle Quiroga María Elisa N° 31, de barrio 25 de Mayo Sur, fecha de nacimiento 19/12/2000, edad 22 años, estado civil soltera, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 43.364.430, CUIL N° 27-43364430-7, de profesión estudiante. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto A) La sociedad tiene por objeto



dedicarse al servicio, comercialización, distribución, importación, exportación y/o representación de todo tipo de materiales e instrumental médico, medicamentos, prótesis, insumos, aparatología médica, materiales descartables médicos, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamiento médico en general, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Tecnología digital de avanzada para aplicación en salud, computadoras, equipos de alta tecnología y equipos de realidad virtual. Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social, constituir pre-pagos de salud. B) Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Que las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio y, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, nacionales e internacionales y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de La Rioja; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: el mismo se encuentra constituido en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00) que se divide en cien cuotas (100) cuotas iguales de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Las cuotas son suscriptas en efectivo y en un solo acto en las siguientes proporciones. Cada uno de los integrantes en noventa cuotas (90) de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), Ruartes Fonzalida Francisco Isaias y en diez cuotas (10) de Pesos Cincuenta

Mil (\$ 50.000,00) Ruartes Lezcano Rocío Micaela. Administración: Administración y Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Ruartes Fonzalida Francisco Isaias D.N.I. N° 44.200.759, CUIL N° 2044200759-5, revistiendo el carácter de Socio Gerente, quien tendrá la plena representación legal por término permanente, sin necesidad de asamblea y a los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley conforme a las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R. G. IGJ 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese. La Rioja, mayo de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33805 - \$ 98.040,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal N° 5, de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo Secretario de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que en autos Expte. N° 29.872 - Letra H - Año 1995, caratulados "Herrera Alem, César s/Sucesorio" se decretó la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Herrera Alem, César, DNI N° 6.704.178; debiéndose publicar edictos (Art. 2.340 C.C. y C.N.) por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, ambos de la ciudad de La Rioja, a fin de que comparezcan en el término de treinta (30) días, a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores, con derechos sobre la sucesión del causante, posteriores a la publicación; bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de junio de 2026.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 33806 - \$ 5.790,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Sala 2, del actuario Dra. Delgado Eva, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión de los causantes: Sres. Lucas Arcadio Torres M.I. N° 3.009.218, Antonio Faustino Torres L.E. N° 6.713.116 y Antonia del Carmen Torres L.C. N° 6.643.334 a comparecer en los autos Expte. N° 1040125000044573 - Letra "T" - Año 2025, caratulados: "Sres. Torres, Lucas



Arcadio; Torres, Antonio Faustino; Torres, Antonia del Carmen / Sucesión Ab Intestato” dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de mayo de 2026.

Dra. Eva Malena Delgado

Secretaria Transitoria

N° 33807 - \$ 6.369,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

La Camarista titular de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción de la Pcia de La Rioja, Dra. María A. López, Secretaria “B” a cargo del autorizante, en autos N° 45.580-A-2026, “Arrieta Antonio César s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio César Arrieta DNI N° 6.723.318, a comparecer a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a ésta publicación de edictos, que se ordena lo sea por un (1) día, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.; Art. 342 inc. 2 CPC).

Secretaría, 13 de abril de 2026.

Francisco Antonio Dávila

Prosecretario

N° 33808 - \$ 4.053,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

El Abog. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 101/26, de fecha 11/05/2026 de la Inspección General de Justicia, en Expte. C023-0481-6-25, caratulado: “Melipal S.A. - s/Inscripción de Cesión de Acciones”, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que en la asamblea general ordinaria de fecha 30/10/24, en la que se transcriben las actas volantes correspondientes a las asambleas de accionistas de fechas 10/07/23, 10/09/23 y 04/01/24, se informó a los accionistas la constitución del “Fideicomiso Ciccone”, mediante Contrato de Fideicomiso de fecha 06 de julio de 2023, inscripto en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba - Protocolo de Fideicomisos, bajo matrícula N° 1410-H, en el que se incluyen acciones de la sociedad Melipal S.A., siendo los fiduciantes el accionista Hugo Ángel Ciccone, D.N.I. N° 8.389.049, CUIT N° 20-08389049-6, argentino, nacido el 09/08/1950, casado en segundas nupcias con la Sra. Beatriz Valentín, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio real en Avda. Los Álamos N° 1.111, Mzna. 63, Lote 463, barrio La Rufina, La Calera, provincia de Córdoba, y la Sra. Beatriz Valentín, D.N.I. N° 13.749.273, CUIT N° 27-13749273-9, argentina, nacida el 01/06/1957, casada en primeras nupcias con el sr. Hugo Ángel Ciccone, comerciante, con idéntico domicilio que este último. En dicho contexto, el accionista Hugo Ángel Ciccone, cede y transfiere la cantidad de veinticinco mil (25.000)

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A”, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social, al fiduciario Sr. Ricardo Aldo Magnien, D.N.I. N° 13.107.244, CUIT N° 23-13107244-9, argentino, nacido el 12/03/1959, divorciado en primeras nupcias de la Sra. Laura Isabel Troglia, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Misiones N° 33, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre. En consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente forma: 25.000 acciones, representativas del 50% del capital social, son de titularidad del accionista Rodolfo Alberto Freixas, D.N.I. N° 11.576.257, CUIT N° 20-11576257-6, argentino, nacido el 07/06/1955, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en manzana N° 61, lote 11 S/N, Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, mientras que el 50% restante son de titularidad del fiduciario del “Fideicomiso Ciccone”, Sr. Ricardo Aldo Magnien, cuyos datos fueron previamente indicados. Publíquese.

La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33809 - \$ 51.600,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

El Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación Dr. Juan Isidro Cáceres de la Quinta Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaria Única, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Cortez, Raúl Oscar en los autos Expte N° 50101261000027206 - Letra “C” - Año 2026, caratulados: “Cortez, Raúl Oscar / Juicio Sucesorio”, a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Secretaría, 21 de mayo de 2026.

Beatriz Mercado

Prosecretaria

N° 33810 - \$ 5.211,00 - 19/06/2026 - Chepes

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia de la Rioja, Sala N°1 - Unipersonal, a cargo de la Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaria Civil “A” de la Dra. Adriana V. Saúl, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Gabino Domingo Gómez, DNI N° 11.782.251, a comparecer en “autos Expte N° 5010126000046.192 - Letra “G” - Año 2026, caratulados: “Gómez, Gabino Domingo s/Sucesión Ab



Intestato”, dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Secretaría Civil “A”, Chepes, 02 de junio de 2026.

Dra. Adriana V. Saúl

Secretaría “A” a/c.

N° 33811 - \$ 6.369,00 - 19/06/2026 - Chepes

* * *

Dra. María Alejandra Echevarría Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala “6” a cargo de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria de esta Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Dujanoff, Alberto Rubén D.N.I. N° 13.760.003, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10202260000045797 - Letra “D” - Año 2026, caratulados: “Dujanoff, Alberto Rubén / Sucesión Ab Intestato”, que se tramita ante la Cámara Segunda Sala 6. Secretaría, 21 de mayo de 2026.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 33813 - \$ 6.369,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

Dra. María Alejandra Echevarría Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala “6” a cargo de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria de esta Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Bazán, Ángela Martha D.N.I. N° 6.423.733 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10202260000045605 - Letra “B” - Año 2026, caratulados: “Bazán, Ángela Martha / Sucesión Ab Intestato” que se tramita ante la Cámara Segunda Sala 6. Secretaría, 09 de junio de 2026.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 33814 - \$ 6.369,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel

Peralta, a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Alloza Rearte, Carlos Esteban DNI 27.052.055, a fin de a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10202260000045348 - Letra “A” - Año 2026, caratulados: “Alloza Rearte, Carlos Esteban s/Sucesión Ab Intestato”, que se tramita ante la Cámara Segunda Sala 5. Secretaría, 28 de mayo de 2026.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 33815 - \$ 6.369,00 - 19/06/2026 - Capital

* * *

El Dr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de Inspección General de Justicia de la Pcia. de La Rioja, hace saber que, por disposición N° 93/26, de fecha 04 de mayo de 2026, en autos Expte. N° C023-0134-0-26, caratulados: “ALEFA S.R.L. s/Prórroga de Plazo de Duración”, ha ordenado la publicación de edictos por el plazo de un día, en el Boletín Oficial de la Pcia. de La Rioja, dando cumplimiento al Art. 10 de Ley 19.550, haciendo saber que, mediante acta de reunión de socios de fecha 25 de marzo de 2026, se decide prorrogar por 10 años adicionales la vigencia de la sociedad, y modificar la cláusula de duración de la sociedad, es decir que la misma, tendrá vigencia hasta el año 2036. Publíquese. La Rioja, junio de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33816 - \$ 17.200,00 - 19/06/2026 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edictos de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Litios del Oeste S.A.” - Expte. N° 122 - Letra “L” - Año 2025. Denominado: “Belle 10”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 11 de mayo de 2026. Señora Directora la presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6526978.11 - Y=3407775.06), ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñalosa de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 5000 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3407365.000 X=6533255.000 Y=3412365.000 X=6533255.000 Y=3412365.000 X=6523255.000 Y=3407365.000 X=6523255.000. Asimismo, se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Belle 10, Expte. N° 69-L-2023 a nombre del mismo titular Litios del Oeste S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es:



6526978.11-3407775.06-13-15-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de mayo de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de descubrimiento, denominada "Belle 10", sustancias de primera categoría, solicitada por la razón social Litios del Oeste S.A., ubicada en el departamento Rosario V. Peñaloza de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días; y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66 del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo con lo establecido por el Art. 67º y cc del Código de Minería, bajo apercibiendo de tener por desistidos los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrese Vista al concesionario del informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 23. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 197/26. Fdo. Ing. Florencia Olivera Butel - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Esc. Agustina N. Delgado
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 33706 - \$ 92.910,00 - 05, 12 y 19/06/2026

* * *

Edictos de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Litios LRJ S.A." - Expte. N° 150 - Letra "L" - Año 2025. Denominado: "Olivia 6". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de marzo de 2026. Señora Directora. Vista la presentación de fs. 17, esta Dirección informa que se procedió a regraficar la presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son

X=6839388.09 - Y=2519450.71). La misma ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 4999 ha 8542 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2509737.000 X=6840500.000 Y=2519683.000 X=6840500.000 Y=2519683.000 X=6835473.000 Y=2509737.000 X=6835473.000. Dejándose sin efecto lo informado oportunamente en fs. 7 y 8. Asimismo se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Z7-K 03, Expte. N° 146-L-2023 a nombre del mismo titular Litios LRJ S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6839388.09 - 2519450.71-13-09-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 15 de mayo de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de descubrimiento, denominada: "Olivia 6", de sustancias de primera categoría, solicitada por la razón social Litios LRJ S.A., ubicada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días; y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66 del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo con lo establecido por el Art. 67º y cc. del Código de Minería, bajo apercibiendo de tener por desistidos los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrese Vista al concesionario del informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 23. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, pase a Sección Padrones. Fecho Resérvese. Disposición D.G.M. N° 199/26. Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Esc. Agustina N. Delgado
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 33707 - \$ 95.355,00 - 05, 12 y 19/06/2026



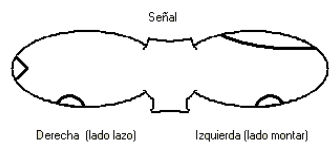
EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00118/26, caratulados: Vera Ocampo, César Gabriel. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002131 a nombre de Mora, Mónica Mercedes D.N.I. 24.579.460, para ser transferido a Vera Ocampo, César Gabriel D.N.I. 45.469.631, con domicilio en San Martín S/N Centro - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001179



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

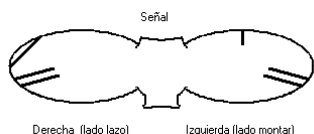
N° 33.725 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00117/26, caratulados Arabel, Ángel Camilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel, Ángel Camilo D.N.I. 26.688.407, con domicilio en Estancia 3 de Mayo S/N - Villa Nidia del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001178

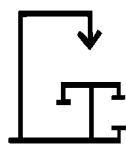


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

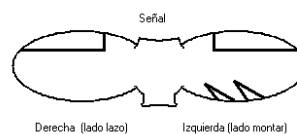
N° 33.726 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00116/26, caratulados: Cuello, Hugo Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuello, Hugo Gabriel D.N.I. 34.496.446, con domicilio en Virgen del Valle 15 San Roque - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001177



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

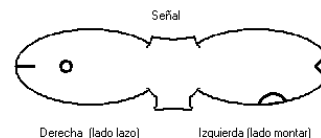
N° 33.727 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00115/26, caratulados: Díaz, Diego Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Diego Antonio D.N.I. 32.572.581, con domicilio en Rivadavia 1278 B° 26 de junio - Caleta Olivia - Deseado provincia de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Rajo en punta y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001176



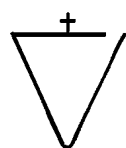
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.728 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

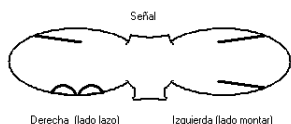


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00114/26, caratulados: Alborno, Roberto Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alborno, Roberto Miguel D.N.I. 24.126.107, con domicilio en continuación Avda. Rioja S/N Difunta Correa - Patuqía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001175



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.729 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

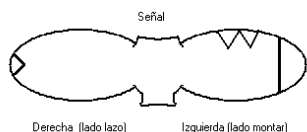
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00113/26, caratulados: Bustos Rodríguez, Graciela Elcira. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos Rodríguez, Graciela Elcira D.N.I. 14.273.516, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1212 B° Benjamín R. del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de encima y Pilón; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001174



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

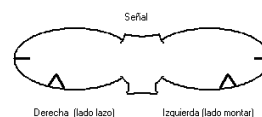
N° 33.730 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00111/26, caratulados: Adaro, Roberto Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Adaro, Roberto Ariel D.N.I. 30.243.665, con domicilio en Libertad S/N 3 de Julio - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Rajo en punta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001172



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.731 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

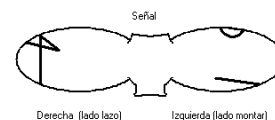
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00110/26, caratulados: Banega, Omar Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Banega, Omar Armando D.N.I. 17.612.357, con domicilio en 25 de Setiembre S/N B° Centro del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón y Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001171



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.732 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

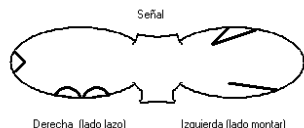


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00109/26, caratulados: Roldán, Cándido Ezequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Cándido Ezequiel D.N.I. 34.861.300, con domicilio en Tasquín S/N del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001170



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.733 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

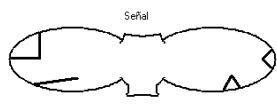
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00108/26, caratulados: Ruarte, Manuel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Manuel Nicolás D.N.I. 27.451.124, con domicilio en Pública S/N - Sierras de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001169



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

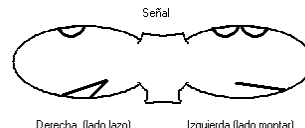
N° 33.734 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00107/26, caratulados: Sánchez, Fabio Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Fabio Orlando D.N.I. 35.174.286, con domicilio en Pública S/N Victoria Romero - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001168



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.735 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

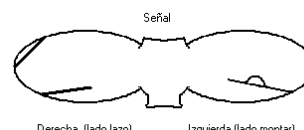
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00106/26, caratulados: Mercado, Franco Leonel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Franco Leonel D.N.I. 45.469.605, con domicilio en Lic. José Carlos Tobajas Molina 37 - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001167



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.736 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

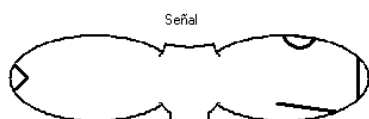


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00105/26, caratulados: Agüero, Gustavo Nicolás Remigio. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002873 a nombre de Agüero, Nicolás de Jesús D.N.I. M6.723.105, para ser transferido a Agüero, Gustavo Nicolás Remigio D.N.I. 37.319.874, con domicilio en Caudillos Riojanos S/N B° Dr. César Maza - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001166



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.737 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

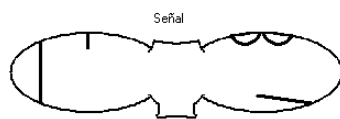
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00104/26, caratulados: Vega Herrera, Agustín Exequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega Herrera, Agustín Exequiel D.N.I. 47.771.341, con domicilio en Caudillos Riojanos S/N B° El Chacho - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001165



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

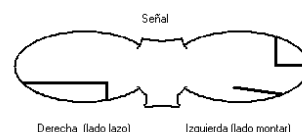
N° 33.738 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00103/26, caratulados: Vargas, María Pía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, María Pía D.N.I. 32.601.103, con domicilio en Viamonte 24 Federación de Profesionales 2 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001164



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

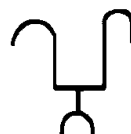
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.739 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

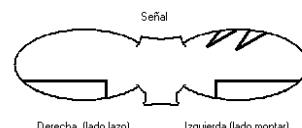
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00102/26, caratulados: Roldán, Eloy Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Eloy Humberto D.N.I. 20.109.491, con domicilio en Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos anzuelos de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001163



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.740 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

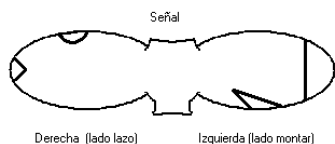


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00101/26, caratulados: Heredia, Ismael Dionicio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Heredia, Ismael Dionicio Nicolas D.N.I. 37.319.825, con domicilio en Pública S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001162



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.741 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

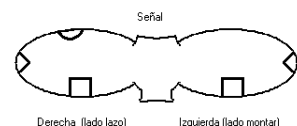
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00100/26, caratulados: Romero, Marcos Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Marcos Sebastián D.N.I. 33.393.616, con domicilio en Pública S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001161



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

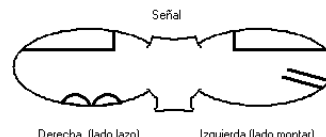
N° 33.742 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00099/26, caratulados: Ibáñez, Juan Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Juan Nicolás D.N.I. 38.479.800, con domicilio en Pública S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001160



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.743 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

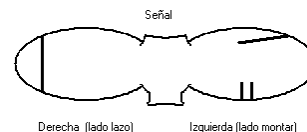
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00098/26, caratulados: Gordillo, Juan Antonio. Se hace saber, por el término de Ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002593 a nombre de Gordillo, Juan Domingo D.N.I. 10.610.091, para ser transferido a Gordillo, Juan Antonio D.N.I. 27.913.961, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001159



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.745 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

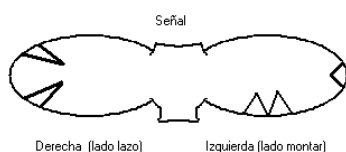


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00097/26, caratulados: Herrera, Braian Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Braian Gabriel D.N.I. 41.047.314, con domicilio en Pública S/N- Las Salinas de Bustos - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001158



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.746 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

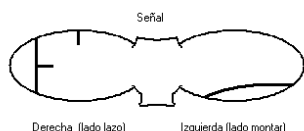
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00095/26, caratulados: Vargas Mazzarelli, Miguel Ángel del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas Mazzarelli, Miguel Ángel del Valle D.N.I. 37.318.899, con domicilio en Mza. 1271 Casa 9 B° Nestor Kirchner del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Pilón con rajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001156



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

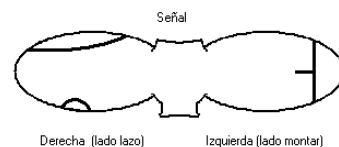
N° 33.747 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00094/26, caratulados: Vargas Graneros, Matías Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas Graneros, Matías Omar D.N.I. 46.788.164, con domicilio en Urquiza 1.426 B° San Román del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con rajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001155



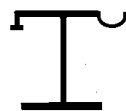
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.748 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

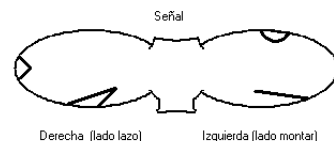
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00093/26, caratulados: Vega, José Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, José Emilio D.N.I. 31.386.459, con domicilio en Caudillos Riojanos S/N B° El Chacho - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001154



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.749 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

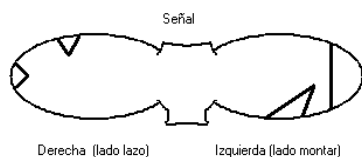


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00092/26, caratulados: Fernández, Roque Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Roque Antonio D.N.I. 25.719.925, con domicilio en Huaqui y Proyectada S/N B° Alunai del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001153



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

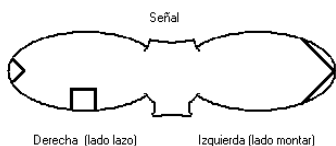
N° 33.750 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00091/26, caratulados: Reynoso, Federico Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Federico Carlos D.N.I. 33.394.855, con domicilio en Tasquín S/N del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001152



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

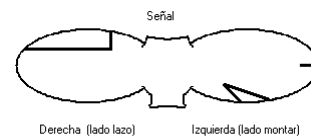
N° 33.751 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00090/26, caratulados: Díaz, Luisa Fabiana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Luisa Fabiana D.N.I. 33.394.900, con domicilio en Gdor. José Francisco de la Vega S/N B° Dr. C - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001151



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

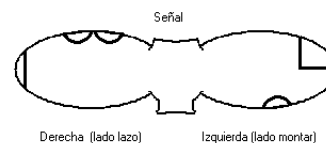
N° 33.752 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00089/26, caratulados: Tello, Pablo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Pablo Nicolás D.N.I. 29.838.148, con domicilio en paraje Pozo del Medio S/N del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001150



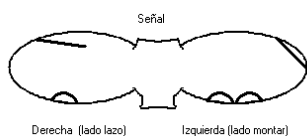
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.753 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00088/26, caratulados: González, Sebastián Rene. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Sebastián Rene D.N.I. 30.842.469, con domicilio en Pública S/N - Olpas del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001149

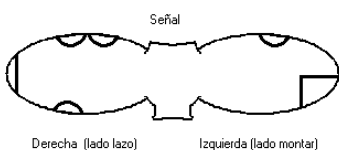
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.754 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00087/26, caratulados: Barrera, María Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, María Esther D.N.I. 12.904.962, con domicilio en Ángel Vicente Peñaloza S/N - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Llave de encima, Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001148

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.755 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00086/26, caratulados: Sánchez Bustillo, Abraham Tomas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez Bustillo, Abraham Tomas D.N.I. 38.595.175, con domicilio en Ángel María Vargas S/N - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001147

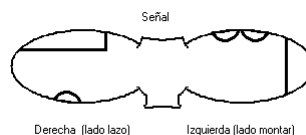
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.756 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00085/26, caratulados: Carrizo, Víctor Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Víctor Oscar D.N.I. 27.914.378, con domicilio en Ex Ruta 31 - La Colonia - Villa Santa Rita de Catuna del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Pílon; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001146

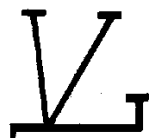
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.757 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

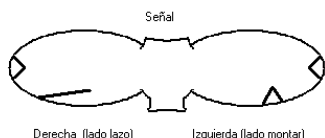


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00083/26, caratulados: Sánchez, José Rubén. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002853 a nombre de Quintero, Roberto Claudio D.N.I. 28.766.707, para ser transferido a Sánchez, José Rubén D.N.I. 21.356.983, con domicilio en Ruta Prov. 29 S/N El Bajo Verde - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001144



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

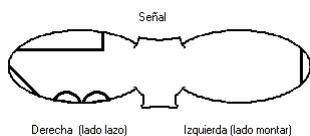
N° 33.758 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000262/17, caratulados: Vallejo, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Luis Alberto, D.N.I. 30375363, con domicilio en barrio La Puntilla - Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Ramal cortado de encima, Media lanza de abajo y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000237



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

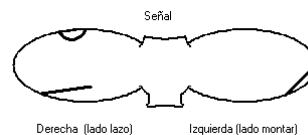
N° 33.759 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00059/17, caratulados: Vera, Juan José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Juan José D.N.I. 33.393.458, con domicilio en 25 de Mayo S/N San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000232



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

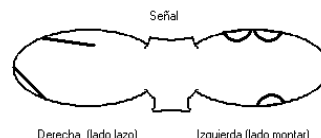
N° 33.760 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00080/26, caratulados: Bravo, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bravo, Juan Carlos D.N.I. 24.073.941, con domicilio en Pública S/N Puesto San Nicolás - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001141



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.761 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

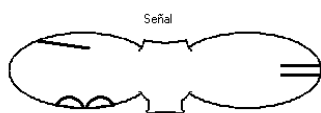


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00082/26, caratulados: Silpituca Chanampe, Joaquín Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Silpituca Chanampe, Joaquín Nicolás D.N.I. 46.723.282, con domicilio en Sixto Guevara 151 B° El Parque del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001143



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.762 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

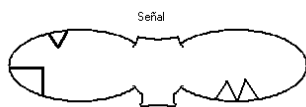
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00084/26, caratulados: Aguirrez, Víctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirrez, Víctor Hugo D.N.I. 27.269.884, con domicilio en Roque S. Peña y Av. Rojas S/N B° San Martín - Recreo - La Paz de la provincia de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001145



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

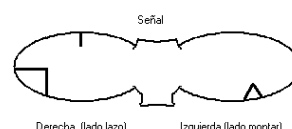
N° 33.763 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00081/26, caratulados: Garay, Ángel Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Garay, Ángel Ramón D.N.I. 10.184.979, con domicilio en Villa Nidia S/N del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001142



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.764 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

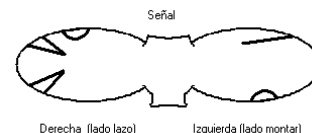
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00096/26, caratulados: Herrera, Pablito Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Pablito Jacinto D.N.I. 35.137.851, con domicilio en Ruta 150 S/N La Torre - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001157



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 33.767 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Fabian Blanco De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600